

PREMIO NACIONAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El Banco Central de Bolivia (BCB) convocó al Segundo Concurso del Premio Nacional, instituido para promover la investigación en temas relacionados con banca central.

El premio será de Bs 50.000 (CINCUENTA MIL 00/100 BOLI-VIANOS) o se otorgará distinciones especiales a 105 trabajos que no califiquen. El BCB podrá declarar desierto el concurso si ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos establecidos.

Los trabajos para este Segundo Concurso deberán referirse a la realidad boliviana sobre los siguientes temas:

- REFORMAS DE LA LEGISLACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INSTITUCIONES Y MERCADOS FINANCIEROS.
- APERTURA DE LA CUENTA CAPITAL DE LA BALANZA DE PAGOS: IMPLICACIONES MACROECONÓMICAS Y NECESIDAD DE SUPERVISIÓN.

En el primer caso, el trabajo debe analizar los aspectos legales que se requieren para una reformulación, modernización o adecuación de las actuales normas legales en la materia, a fin de acelerar las tasas de desarrollo económico en el país. La legislación vigente en materia comercial y financiera, en muchos casos, no ha seguido los avances observados tanto como resultado del mejor entendimiento del funcionamiento de mercados e instituciones, como por la cantidad de servicios e instrumentos generados en estos últimos tiempos. Asimismo, por efecto del cambio estructural operado en el país a partir de la nueva política económica, varias regulaciones en la materia han quedado obsoletas.

El trabajo sobre el segundo tema debe referirse a las implicaciones positivas y negativas de la liberalización de los flujos de capital en Bolivia y permitir el diseño de mecanismos para optimizar los resultados del movimiento de capital privado. Como consecuencia de dicha liberalización, hace ya una década, se han dado una serie de cambios tanto en la composición como en los volúmenes de los flujos de capital observados en el país. Además, son motivo de interés los desafíos que podrían surgir de la globalización de mercados, la integración de la economía al ámbito financiero internacional y el crecimiento de los movimientos de capital privado.

Para la premiación, el Directorio del BCB escogerá un jurado calificador que estará compuesto por tres personas de amplia trayectoria profesional y versación en los temas antes mencionados.

La decisión del jurado calificador será definitiva e inapelable, dadas las características de su composición.

REQUISITOS

Podrán participar en este concurso individualmente o en grupo, personas naturales nacionales o extranjeras. Quedan excluidos directores, ejecutivos, funcionarios y empleados del Instituto Emisor.

Sólo se admitirán trabajos inéditos, originales y concluidos durante el año de la convocatoria, redactados en castellano, no así tesis de licenciatura, trabajos que hayan sido presentados a otros concursos o instituciones ni aquellos publicados parcial o totalmente hasta la fecha de presentación al certamen.

El plazo límite de entrega de los trabajos será el 1º de marzo de 1996 en la Secretaría General del BCB, a nombre del Dr. Victor Márquez, en 6 ejemplares empastados o anillados, acompañados de un resumen que no deberá exceder 500 palabras.

Los trabajos deberán presentarse en no más de 150 páginas ni menos de 50, incluyendo anexos, cuadros estadísticos, gráficos y bibliografía. Impresos o dactilografiados en papel tamaño carta a renglón saltado (excepto en el caso de cuadros estadísticos), con márgenes no inferiores a 2,5 cms, y con no más de 12 caracteres por pulgada.

Los trabajos deberán comenzar con una introducción que explique clara y objetivamente el tema y terminar con un capítulo de conclusiones.

La entrega se realizará en dos sobres cerrados. El sobre "A" contendrá el trabajo firmado con seudónimo y el sobre "B" la dirección, fotocopia del carnet de identidad, nombre completo del autor y el seudónimo utilizado en el sobre "A". El sobre "B", del o los trabajos premiados, será abierto al concluir la etapa de calificación, una vez se conozca la decisión del Jurado.

La ceremonia de premiación se realizará en el Banco Central de Bolivia el 20 de julio de 1996, como homenaje al 68 Aniversario del Instituto Emisor.

Los autores de los trabajos premiados cederán sus derechos de autor al BCB, que encargará su publicación al Fondo Editorial de Cultura del Instituto Emisor. Dichos trabajos no podrán ser reproducidos parcial o totalmente por el autor u otras instituciones y personas, salvo autorización expresa del Banco. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores.

El BCB, por intermedio de su Fondo Editorial de Cultura, publicará para su venta el trabajo que se haga acreedor al Premio Nacional. Los montos recaudados servirán para apoyar el presupuesto del citado Fondo.